



PODER LEGISLATIVO

**"2011, 360 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ".
"2011, AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DE DON MIGUEL HIDALGO
Y COSTILLA, PADRE DE LA PATRIA"**

XIII LEGISLATURA

DICTAMEN DE ACUERDO ECONÓMICO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS PERMANENTES DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD Y DEL DEPORTE, CON RELACIÓN A LA INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO AXXEL GONZALO SOTELO ESPINOSA DE LOS MONTEROS, EN SU CALIDAD INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL DEPORTE DE LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 54 Fracciones XII y XXIII y 55 Fracciones XII y XXIII de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, se turnó a las Comisiones Unidas Permanentes de Asuntos Educativos y de la Juventud y del Deporte del Congreso del Estado de Baja California Sur, para su estudio y dictamen, Iniciativa de Acuerdo Económico presentada ante esta Honorable Asamblea por el Diputado Axxel Gonzalo Sotelo Espinosa de los Monteros, de conformidad con los siguientes

A N T E C E D E N T E S

Que en Sesión Pública Ordinaria de fecha 13 de septiembre del actual, fue turnada a las Comisiones Unidas mencionadas con antelación, para su estudio, análisis y dictamen, Iniciativa de Acuerdo Económico presentada por el ciudadano Diputado Axxel Gonzalo Sotelo Espinosa de los Monteros, en su



PODER LEGISLATIVO

**“2011, 360 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ”.
“2011, AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DE DON MIGUEL HIDALGO
Y COSTILLA, PADRE DE LA PATRIA”**

XIII LEGISLATURA

calidad de integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y Secretario de la Comisión Permanente del Deporte, por medio de la cual la XIII Legislatura Local exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal, Lic. Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor, para que instruya en el ámbito de sus atribuciones y facultades al Director General del Instituto Sudcaliforniano del Deporte, Salvador Robles Villalobos, para que Reactiva el “Salón de la Fama del Deportista Sudcaliforniano”, y que asimismo, se considere dentro del Presupuesto de Egresos del ejercicio de gobierno 2012 el recurso suficiente para su operación y funcionamiento, exhorto que se dictamina al tenor de los siguientes

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Las Comisiones Unidas Permanentes de Asuntos Educativos y de la Juventud y del Deporte, son competentes para conocer y dictaminar sobre la iniciativa de referencia, en términos de lo establecido en los Artículos 54 Fracciones X y XXIII y 55 Fracciones X y XXIII, de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur.

SEGUNDO.- Que quienes integramos las comisiones unidas dictaminadoras, nos dimos a la tarea de revisar el marco jurídico en la materia, encontrando que el Instituto Sudcaliforniano del Deporte (INSUDE), es la instancia de gobierno que tiene a su cargo la planeación, el desarrollo, la coordinación, fomento y promoción de las actividades deportivas en la entidad y, en general, todas aquellas que tiendan al desarrollo integral de las y los sudcalifornianos. Al mismo tiempo, es importante mencionar que el promovente de la iniciativa en comento, hace referencia a la creación del Salón de la Fama del Deportista Sudcaliforniano, como una acción impulsada por el titular del Poder Ejecutivo Estatal en su momento, Lic. Víctor Manuel Liceaga Ruibal, a través de la coordinación de esfuerzos con asociaciones deportivas, ligas y deportistas, siendo el objetivo fundamental, conmemorar la trayectoria deportiva de



PODER LEGISLATIVO

**“2011, 360 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ”.
“2011, AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DE DON MIGUEL HIDALGO
Y COSTILLA, PADRE DE LA PATRIA”**

XIII LEGISLATURA

atletas sudcalifornianos que se hayan distinguido por su participación en juntas nacionales e internacionales, siendo además en un recinto propicio para mostrar al público, mediante testimonios vivenciales y fotografías, la constancia y precedente del talento y el entusiasmo desempeñado.

TERCERO.- Que es considerable reconocer por parte del iniciador, la importancia del recurso presupuestal para que esta acción pueda ser respaldada por el Instituto Sudcaliforniano del Deporte, ya que tiene la facultad expresa que la ley en la materia en su Artículo 17 Fracción XVII le hace al Director General, quien además de ser el responsable de la administración y funcionamiento de dicho Instituto, deberá de crear el Salón de la Fama del Deportista Sudcaliforniano, sin que a la fecha opere como tal y en las condiciones dignas para lo cual fue creado conforme al Acuerdo de fecha 15 de Noviembre de 1994, siendo posteriormente incluido de manera expresa en la fracción del artículo antes citado, mediante el Decreto Número 1675, expedido por este Honorable Congreso del Estado.

En razón de lo anterior, es triste y lamentable el estado de abandono en el que se encuentra actualmente el Salón de la Fama. Como legisladoras y legisladores, no debemos de permanecer ajenos a esta situación por una falta de interés de administraciones pasadas. Hoy tenemos la responsabilidad y la oportunidad de cambiar el rumbo y la trayectoria de éste recinto deportivo, dándole el lugar que se merecen en la historia deportiva del Estado, por lo que es importante que el Gobierno Estatal contemple en su Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012, los recursos económicos que permitan reactivar, organizar y dignificar este reconocido lugar.

CUARTO.- Que quienes integramos las comisiones dictaminadoras de Asuntos Educativos y de la Juventud y del Deporte, coincidimos que de no invertirse en una acción meritoria como la planteada por el Diputado Axxel Gonzalo Sotelo Espinosa de los Monteros, que fomente la cultura del deporte y que además deje constancia de hombres y mujeres deportistas, que lucharon y dieron su mayor esfuerzo en competencias de alto nivel, es ir en contra de la historia del deporte, es querer borrar toda huella que aliente y motive a nuestros niños y



PODER LEGISLATIVO

**“2011, 360 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ”.
“2011, AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DE DON MIGUEL HIDALGO
Y COSTILLA, PADRE DE LA PATRIA”**

XIII LEGISLATURA

jóvenes, a nuestras mujeres, a nuestras personas con discapacidad y de la tercera edad, que han demostrado fuerza, energía, disciplina y sobre todo que han vencido el reto de que “sí se puede”; por ello es que retomar y reorientar sobre todo, esfuerzos y recursos económicos que motiven soluciones eficaces y eficientes, desde la visión institucional y de gobierno en apoyo al estandarte deportivo, deben de verse traducidos de manera integral no sólo en instalaciones, equipo y programas destinados a fomentar en gran medida el deporte en todas sus modalidades, sino en reconocer y respaldar también la reactivación del SALÓN DE LA FAMA DEL DEPORTISTA SUDCALIFORNIANO, como el último eslabón de la cadena deportiva, para que los talentos sobresalientes en competencias estatales, regionales, nacionales, internacionales o, como bien comenta el diputado promovente, de los juegos panamericanos, sean el reflejo y el interés de un gobierno que se preocupe por invertirlo al reconocimiento del capital humano deportivo en términos de cantidad y calidad.

Finalmente, como legisladoras y legisladores, estamos plenamente convencidos que ésta acción deportiva cultural, implica abonarle a la recreación, al rescate de los valores históricos, a la motivación de nuevos y mejores talentos, pero sobre todo, a fomentar una nueva cultura deportiva. En razón de todo lo anterior, las Comisiones Unidas de Asuntos Educativos y de la Juventud y del Deporte, consideramos de vital importancia dictaminar favorablemente la iniciativa de referencia, solicitando el voto aprobatorio para el siguiente



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

“2011, 360 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ”.
“2011, AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DE DON MIGUEL HIDALGO
Y COSTILLA, PADRE DE LA PATRIA”

ACUERDO ECONÓMICO:

ÚNICO.- LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, LIC. MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR, PARA QUE INSTRUYA EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE, SALVADOR ROBLES VILLALOBOS, PARA QUE REACTIVE EL **“SALÓN DE LA FAMA DEL DEPORTISTA SUDCALIFORNIANO”**, Y QUE ASIMISMO, SE CONSIDERE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO DE GOBIERNO 2012, EL RECURSO SUFICIENTE PARA SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Dado en la Sala de Sesiones del Poder Legislativo, a los seis días del mes de octubre del año dos mil once.

A T E N T A M E N T E

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS EDUCATIVOS Y DE LA JUVENTUD

C. DIP. GUADALUPE OLAY DAVIS
PRESIDENTA.

DIP. DORA ELDA OROPEZA
VILLALEJO
SECRETARIA.

DIP. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS
CARDOSO
SECRETARIA.



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

**"2011, 360 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ".
"2011, AÑO DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DE DON MIGUEL HIDALGO
Y COSTILLA, PADRE DE LA PATRIA"**

COMISIÓN PERMANENTE DEL DEPORTE

C. DIP. MARISELA AYALA ELIZALDE
PRESIDENTA.

**DIP. AXCEL GONZALO SOTELO
ESPINOSA DE LOS MONTEROS**
SECRETARIO.

**DIP. JUAN DOMINGO CARBALLO
RUÍZ**
SECRETARIO.